



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1032/16

Res. 461/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: El reclamo presentado por la Prof. María de los Milagros NÚÑEZ, referente al Acto de elección-designación de horas docentes del Área 929, realizado el día 11/03/16;

RESULTANDO: I) que a fs. 22, la Dirección del Programa de Gestión Educativa informa que el paquete de 25 horas - Turno 3, ofrecido en la citada Área, se había cargado por error en el sistema web;

II) que en el mismo acto de designación fueron ofrecidas las horas de la Escuela Técnica de Paso de la Arena, las cuales también fueron publicadas por error como horas vacantes;

III) que en consecuencia, solicita la revocación del Acto de elección-designación de horas docentes del Área 929 del departamento de Montevideo, realizado el día 11/03/16;

CONSIDERANDO: que a modo de garantizar los derechos funcionales de los docentes involucrados, este Consejo entiende oportuno revocar la elección-designación de horas docentes de la citada Área;

ATENTO: a lo expuesto;

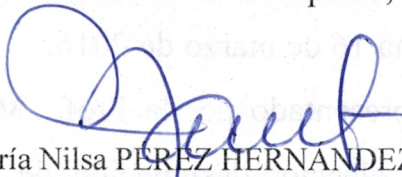
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Anular el Acto de elección-designación de horas docentes del Área 929, realizado el día 11/03/16, del departamento de Montevideo.

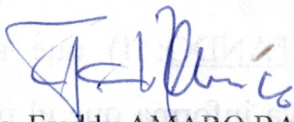
2) Autorizar a la Dirección del Programa de Gestión Educativa a convocar a un

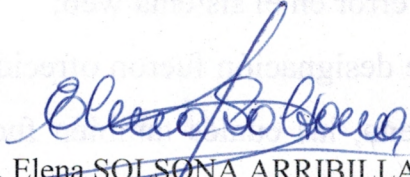
nuevo Acto de elección-designación de horas de la mencionada Área.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Gestión Educativa. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNANDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

